

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 SET. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el señor Presidente de la Cámara Legislativa junto a Legisladores han ofrecido una cena de agasajo y agradecimiento a los artistas convocados para la Fiesta del Peluquero el día 22 de Agosto pasado y que se realizara en el Hotel del Glaciar, a la cual concurrieron una vez culminado el espectáculo.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0004-00000432 correspondiente a Barcito Ideal, de Male SRL, por el importe de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) en concepto de 22 cenas para los artistas convocados.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en la Ley 6 de Contabilidad y en la Resolución N° de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de "B" N° 0004-00000432 correspondiente a Barcito Ideal, de Male SRL, por el importe de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) en concepto de 22 cenas para los artistas convocados., por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

337 / 04

